

ACTA DE VISITA A TERRENO

BELEN – Nº019 JUNIO 2022

Restauración Iglesia San Santiago de Belén

40002912-0

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Acta visita a terreno Inspector Fiscal

(re-inicio de obras según convenio original, su primera y segunda actualización, antecedentes vigentes con pronunciamiento de Contraloría, a la fecha se requiere entregar termino de partidas sin concluir descritas en convenio original)

Labores efectuadas por Sub-ejecutor validado por SUBDERE: Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdez (FAMSV)

Arica, miércoles 22 de junio 2022

1.- GENERALIDADES

a. Lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en su I sesión Ordinaria del año 2019 según da cuenta certificado Nº10/2019, por un monto de M$876.281.-

b. Resolución Afecta Nº0063 de fecha 26 de septiembre 2019 que aprueba convenio de transferencia entre Gobierno Regional de Arica y Parinacota con Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés

d. ~~Oficio E84781/2021 (falta verificación)~~, cursa con alcances resolución Nº010 de 2021, de fecha 12 de marzo 2021 Contraloría regional de Arica y Parinacota Toma Razón con alcances, por orden del Contralor General de la República.

e. ORD:215 de fecha 18 de enero 2021, Autoriza excavaciones de rescate arqueológico en el Monumento histórico Templo San Santiago de Belén comuna de Putre, Region de Arica y Parinacota.

f. ORD:217 de fecha 18 de enero 2021 que se pronuncia conforme con el Plan de Manejo Arqueológico del proyecto “restauración del Templo San Santiago de Belén comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

g. ORD:1051 de fecha 11 de marzo 2021, REF: Ord.CMN Nº3630 de 24.11.2015, Autoriza modificaciones al proyecto de restauración del MH Iglesia San Santiago de Belén, comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

h. Resolución Afecta Nº0062 de fecha 02 de noviembre 2021 que aprueba modificación de convenio iniciativa denominada “Restauración Iglesia San Santiago de Belén”, código BIP N°40002912-0.

i. **Resolución exenta Nº2490 de fecha 09 de diciembre 2020 que nombra Inspector Fiscal.**

2.- DESCRIPCIÓN

Se informa que el día 22 de junio 2022 se efectuó la sexta visita correspondiente al reinicio de obras de restauración, considerando convenio vigente.
Al momento de efectuar visita a terreno se constata el termino de las obras, contando con la presencia de equipo de FAMSV, verificando el termino de partidas comprometidas en continuidad según convenio vigente, lo que entrega término a partidas sin concluir descritas en convenio original (vigente).
Se detalla que a la fecha se controla avance con calidad de termino de las partidas N°8, N°9 y N°13, efectuando recepción de partidas que a la fecha se encuentran concluidas y que poseen calidad en terminaciones que permiten la representación de calidad de termino.
En el desarrollo de la visita se constató mediante registro fotográfico el termino de la sub-partida museográfica en su calidad de termino (solo quedaba pendiente recubrimiento Infográfico sobre mesón que resguarda arqueología), considerando que no fue posible acceder a Iglesia virgen de la Candelaria, donde se destino por parte dela comunidad el mantener registro arqueológico.
Durante la visita se coordinó que se procederá por parte de la División de Infraestructura y Transportes del gobierno Regional para generar solicitud de Comisión de Recepción Provisoria para verificar labores de termino, por lo que se mantendrá contacto con FAMSV para generar apertura de ambas iglesia en conjunto con la Comunidad de Belén.
Próximo control correspondería a tramitación de recepción, coordinación con MINVU y comisión de recepción GORE.

3.- CONTENIDO

Se registra que durante la sexta visita en el periodo de reinicio de labores, se registro el termino de obras en la iglesia san Santiago de Belén, sus obras exteriores y campanario.
Se detalla que el proyectos considera tres (03) áreas de desarrollo, considerando labores en arqueología, conservación de bienes culturales y restauración de edificación (arquitectura).
De acuerdo a lo conversado con Equipo FAMSV se procederá a efectuar tramitación de recepcion de obras la ultima semana de Junio 2022.
Se detalla responsabilidad en seguimiento de documentos de garantías por parte de Analista DIPIR-GORE, quien cautela la vigencia administrativa del proyecto.

Se describe que en relación a resolución Afecta Nº0062, de fecha 02 de noviembre 2021 – se define las partidas informadas para toma de razón:

Se describe a continuación las partidas que contaron con recepción y fueron efectuadas con anterioridad al nombramiento y fiscalización de Inspector Fiscal.

a).- Se expresa que partida y trabajos efectuados previos al nombramiento de Inspector Fiscal, por lo que no se posee trazabilidad ni registro de trabajos vinculados con metodología, sistema de trabajo y calidad aplicada, en relación a las siguientes partidas:

- 01.00. Trabajos previos:
01.01.00. Habilitación de instalación de faenas
01.02.00. ~~Ceremonia retiro y protección de bienes culturales con la comunidad~~ Ceremonia retiro y protección de bienes culturales con la comunidad
01.03.00. Calas Exploratorias
01.04.00. ~~Protección del Retablo Mayor.~~ Protección del Retablo del Altar Mayor.
01.05.00. ~~Despeje de terreno~~ Despeje y retiros previos
-02.00.00. Cimbrado y Apuntalamiento
02.01.00. Apuntalamiento de muros
02.02.00. Cimbrado de arcos de piedra
- 03.00. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico
03.01.00. Registros sectoriales en el interior del templo
03.02.00. Registros sectoriales en el atrio del templo
-04.00. Desarme
04.01.00. Liberación de revoque de barro, arcilla y pintura
04.02.00. Desarme de estructura de cubierta y techumbre
04.03.00. Liberación de Pisos en ambientes interiores **(se Agrega sub-partida)**
- 05.00. Consolidación de fundaciones
05.01.00. Consolidación de fundaciones
-06.00. Restructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes
06.01.00. Fabricación de adobe
-07.00. Reestructuración de la Techumbre del Templo
07.01.00. ~~Reestructuración de la armadura de par y nudillo – nave~~ Consolidación de la armadura de par y nudillo de la nave
07.03.00. ~~Integración de viga~~ Integración de viga Solera (arrocabe) nave, sacristía y sala de andas
-08.00. Intervención en la torre- Campanario
08.01.00. Liberación de revoques de barro



De esta manera, labores descritas no es posible efectuar determinación del porcentaje de avance, ni definir magnitud ni labores desarrolladas, considerando que no cuentan con recepción por avance de partidas, referido a labores efectuadas anterior al nombramiento de Inspector Fiscal.

b).- Se registra que en vista a terreno se procedió a efectuar recepción de partidas que a la fecha cuentan con término y calidad de recepción:

-06.00. Reestructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes
100% 06.02.00. Reparación de arcos, muros
100% 06.03.00. Refuerzo estructural con geo-malla
100% 06.04.00. Reparación de contrafuertes
100% 06.05.00. Consolidación del Pórtico- muro de pies
-07.00. Reestructuración de la Techumbre del Templo
100% 07.02.00. ~~Reestructuración de la armadura de par y nudillo, baptisterio y sacristía~~ Estructura de techumbre nueva sacristía y sala de Andas.
100% 07.04.00. Instalación de caña y totora
100% 07.05.00. Instalación de planchas de onduline y paja
Se consideró lo indicado por Consejo de Monumentos Nacionales, en relaciona la modificación de materialidad, se debe considerar que a la fecha se cuenta con autorización de CMN, para notificar a MINVU (remplazo de planimetría vigente post construcción "as built").
-10.00. Instalación e Iluminación del Conjunto Religioso
100% 10.01.00. Instalación eléctrica
100% 10.02.00. Iluminación
100% 10.03.00. Equipo de audio y amplificación
100% 10.04.00. Instalación del sistema de armas y monitoreo
-11.00. Obras Exteriores
100% 11.01.00. Adecuación del sistema de drenaje en atrio-vereda perimetral
100% 11.02.00. Reposición de pavimento de la plaza
-12.00. Restructuración de Bienes Culturales
100% 12.01.00. Restauración del retablo del Altar Mayor
100% 12.02.00. Restauración de órgano Indiano
100% 12.03.00. Conservación de la Imaginería

c).- Se registra que a la fecha se encuentra en desarrollo, por lo que no concluyen trabajo en las partidas:

-08.00. Intervención en la torre- Campanario
100% 08.02.00. Desarme manual de campanario
100% 08.03.00. Refuerzo estructural con geomalla
100% 08.04.00. Restauración del primer cuerpo-torre
100% 08.05.00. Restauración del campanario y cúpula
100% 08.06.00. Revoque de muros exteriores e interiores
100% 08.07.00. Enlucido de muros exteriores e interiores
100% 08.08.00. Pintura a la cal } *(Se registra que pintura a la cal cunta con tierra de color)*
-09.00. Terminaciones
100% **09.01.00. Revoque de muros exteriores e interiores (verificar humedad)**
100% 09.02.00. Enlucido de muros exteriores e interiores
100% 09.03.00. Pintura a la cal
100% 09.04.00. Integración de Pisos en ambientes interiores
100% 09.05.00. Restauración de puertas (incluye quincallería)
100% 09.06.00. Restauración de ventanas (incluye quincallería) / cambio número.
100% 09.07.00. Restauración de piso del coro / cambio número.
-13. Obras Complementarias
100% 13.1. ~~Habilitación museográfica del templo según propuesta~~ Habilitación museográfica del templo.
Visita a terreno permitió coordinar con la comunidad recepción de bienes que son entregados por parte de FAMSV para custodia en mueble, quedando pendiente coordinación con la comunidad para imprimir gráfica y montar parte superior del mueble que difunde muestra detrás de un vidrio y entregar verificar término de partida.
100% 13.02.00. Construcción de sobrecubierta temporal (rollizo y zinc)
Se registra que partida fue desarrollada con anterioridad a nombramiento de Inspector Fiscal por lo que cambio de materialidad y modificación de presupuesto no cuentan con pronunciamiento.
A la fecha se registra por parte de FAMSV que elementos fueron entregado en donación la comunidad, por lo que no se cuenta con presencia en faena la fecha, registrando desmontaje.
100% **13.03.00. Desmontaje de sobrecubierta temporal (verificar destino de estructura)**



Se registra que mediante correo electrónico enviado en marzo 2022 se registra en expediente acta de entrega de información (medio de verificación).

100% 13.04.00. Desarme Instalación de faenas / pendiente a la fecha por motivos de trabajo

d).- Se registra partidas con antecedentes administrativos, verificados por DIPIR:
-14. Personal Administrativo para la Restauración
-15. Gastos Generales

100%	**01.00. Trabajos previos**	(labores verificadas por DIPIR)
100%	**02.00.00. Cimbrado y Apuntalamiento**	(labores verificadas por DIPIR)
100%	**03.00. Implementación del Plan de Manejo Arqueológico**	(a la fecha coordinado con CMN)
100%	**04.00. Desarme**	(labores verificadas por DIPIR)
100%	**05.00. Consolidación de fundaciones**	(labores verificadas por DIPIR)
100%	**06.00. Restructuración, consolidación, restauración de arco, muros y contrafuertes**	(recepción 31 mayo 2022)
100%	**07.00. Reestructuración de la Techumbre del Templo**	(recepción 31 mayo 2022)
100%	**08.00. Intervención en la torre- Campanario**	**(recepción 22 junio 2022)**
100%	**09.00. Terminaciones**	**(recepción 22 junio 2022)**
100%	**10.00. Instalación e Iluminación del Conjunto Religioso**	(recepción 31 mayo 2022)
100%	**11.00. Obras Exteriores**	(recepción 31 mayo 2022)
100%	**12.00. Restructuración de Bienes Culturales**	(recepción 31 mayo 2022)
100%	**13. Obras Complementarias**	**(recepción 22 junio 2022)**
- %	**14. Personal Administrativo para la Restauración**	(labores verificadas por DIPIR)
- %	**15. Gastos Generales**	(labores verificadas por DIPIR)

4.- CONCLUSIÓN

En relación a visita a terreno se informa:

- Se informa que actual inspector fiscal no ha autorizado aumento de obras ni autorizado modificaciones de materialidad y presupuesto para el presente proyecto, situación efectuada en coordinación con CORE, MDSF y Contraloría.
- Se verifica termino de labores en restauración de Torre Campanario.
- Se verifica termino en labores de Terminaciones.
- En control efectuado en visita a terreno a la Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén se informa un avance de **99,3%** en control de visita efectuado el día 22 de junio 2022, considernado que por motivos de que "mayordomos" quienes poseen llaves de la iglesia Virgen de la Candelaria, se encontraban en la ciudad de Arica, lo que impidio la verificacion in-situ del teramino de la sub partida.
- De forma digital (registro fotográfico aportado por profesional encargada del equipo FAMSV), se verifica termino en labores de sub partida habilitación museográfica, contacto con el registro Infográfico que se procedió a instalar posterior a la actividad de entrega ala comunidad, lo que constata el termino de totalidad de partidas y sub-partidas, lo que se describe mediante anotación de libro de obra.
- El día 23 de junio 2022 se coordino de forma telemática (video conexión remota), la cual se cuenta con registro audio visual efectuado por el Equipo FAMSV y que conto con encargada de proyecto, la comunidad e Inspector fiscal DIT-GORE, quienes expresaron sus comentarios, preocupaciones y agradecimiento por calidad de terminaciones, la participación y presencia en actividad de GORE (inspector fiscal) consistía en resolver dudas y consultas referidas al proceso de termino de obras, recepción de obras y celebración de misa de consagración. Se informo por parte de la comunidad

  -.- Se solicito a los mayordomos de la comunidad de Belén el coordinar en conjunto con FAMSV para poder abrir ambas iglesias con el fin de poseer registro de la totalidad del proyecto, aun cuando el 99,3% se encuentra en la iglesia san Santiago de Belén, pero no es menor considerar labores de museografía y registro arqueología parte de la totalidad del proyecto que consideran un 0,7%, que según registro fotográfico y comunicado por parte de equipo FAMSV se encuentra instalado y terminado en su totalidad.

  -.- Por parte de la comunidad de Belén se consulto si el día 02 de julio 2022, los representantes "mayordomos" efectuar ingreso de las imágenes (labores de conservación de los bienes culturales) lo que se desarrollaría de forma coordinada en conjunto con FAMSV para ingresar sin alterar de ninguna manera la edificación, informando que labores consideradas y a la fecha se encuentran recepcionadas, pero al estar en custodia de la comunidad seria de interés el ingresar sub partida y alojar en su posición definitiva.

  -.- Por parte de la comunidad de Belén se consulto si el día 10 de julio 2022, los representantes "mayordomos" en coordinación con el arzobispado planificaban con presencia del obispo efectuar misa de consagración, ante lo cual se informo que no se contaba con autorización ala fecha que una vez FAMSV cuente con recepción de obras MINVU es posible efectuar ingreso de parte de comunidad y mas una celebrara misa de consagración, por lo que se recomendó esperar termino de recepción de obras para desarrollar uso de espacio y consagración de

edificación. No depende de agenda de obispo son de la recepción de obras y coordinación en conjunto con agenda de la comunidad, obispo y gobernado regional, por lo que es una actividad programada y a la fecha no existe certeza que sea posible desarrollar actividad el día 10 de julio 2022.

-.- Por parte de DIT-GORE (inspector fiscal) se expreso que se efectuaría tramitación por parte de FAMSV ante el MINVU para lograr tramitación que es independiente propia del proceso MINVU, y que no es parte de las responsabilidades o tiempos de GORE, por lo que “Mayordomos” tiene que estar en participación para abrir ambas iglesias. (tramite administrativo entre GORE+MINVU, que permite ingreso de la comunidad y terceros a la edificación).

-.- Por parte de DIT-GORE (inspector fiscal) se expreso que mediante coordinación con Jefatura se procedería a generar solicitud de nombramiento de la Comisión de Recepción Provisoria GORE, por lo que “Mayordomos” tiene que estar en participación para abrir ambas iglesias.

De forma paralela un año después que se recepciono por parte del GORE (comisión Provisoria), se conformara una comisión de recepción definitiva GORE, la que debía proceder a recepcionar de forma definitiva y generar tramitación y devolución de boletas de garantías (tramite administrativo entre GORE+FAMSV, que garantiza la correcta ejecución de las obras).

- De forma paralela a la visita efectuada en terreno de la Restauración de Iglesia de San Santiago de Belén el día 24 de junio 2022 se registró recepción de información enviada mediante correo electrónico enviado a alas 10:53hrs; que conforma el medio de verificación registrando que permite expresar un avance de **100%** de partidas y sub partidas consideradas en las labores a desarrollar en la Restauracion de Iglesia San Santiago de belen.
- De esta manera se solicito al equipo de FAMSV que para próximas visita, vinculadas con termino de obras y recepción de MINVU y comisión de recepción provisoria GORE, se tendría que contar con la apertura de las dos (02) iglesias considerando la existencia de una sub partida (habilitación museográfica) que debía ser expuesta para considerara totalidad de partidas.
- Se registra el termino de totalidad de partidas del poryecto de restaruacion que considero
- visita a terreno consto que se resolviron observación de forma puntual a terminaciones que por motivo de tiempo y condición de humedad, se habían generado.
- Se registra que próxima visita se considera la recepción de obra y proceder a convocar a comisión para análisis y recepción provisoria.

Bruno Boggioni Rivera
Inspector Fiscal, resolución exenta 2490 de fecha 09 diciembre 2020
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional (apoyo) UOT División de Planificación y desarrollo Regional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Anexo –N°1.- link descarga convenio vigente Belén

Link descarga convenio



link directo
https://archive.org/download/resolucion.-afecta-nn-63.-belen/Resolucio%CC%81n.%20Afecta%20N%C2%B0%2063.%20Be%CC%81len.pdf

Anexo –N°2.- link descarga Actualización de convenio vigente Belén (marzo 2021)

Link descarga convenio

link descarga
https://archive.org/download/resolucion-10-21-gore-889/resolucion%2010-21%20gore_889.pdf

link directo
https://archive.org/details/BelenCONTRALORIA

Anexo –N°3.- link descarga Actualización de convenio vigente Belén (diciembre 2021)

Link descarga convenio



link directo
https://archive.org/download/convenio-2021-belen/convenio%202021%20-Belen.pdf

Anexo –N°4.- link visualización fotografías Belén Enero 2022

Link Visualización de imágenes



link visualizacion
https://archive.org/details/img-3851

Anexo –N°5.- link visualización fotografías Belén Febrero 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/img-4402

Anexo –N°6.- link visualización fotografías Belén Marzo 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/img-4925_202204

Anexo –N°7.- link visualización fotografías Belén Abril 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/img-5782_202204

Anexo –N°8.- link visualización fotografías Belén Mayo 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/img-6999_202206

Anexo –N°9.- link visualización fotografías Belén Junio 2022

Link Visualización de imágenes



link visualización
https://archive.org/details/infografi-a-candelaria-min